



Resolución Ministerial

N° 012-2019-PCM

Lima, 11 ENE. 2019

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Legislativo N° 1435, se aprueba la implementación y funcionamiento del Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial - FIDT, con el objeto de dinamizar el desarrollo de las inversiones de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales orientadas a reducir las brechas en la provisión de los servicios e infraestructura básicos, que tengan el mayor impacto en la reducción de la pobreza y la pobreza extrema en el país;

Que, el artículo 1 del precitado texto legal, dispone la reestructuración del Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local - FONIPREL como Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial – FIDT, así como la liquidación del Fondo para la Inclusión Económica en Zonas Rurales – FONIE;

Que, de conformidad con la Cuarta Disposición Complementaria Final corresponde constituir, dentro del plazo máximo de cinco (05) días hábiles contados a partir de la entrada en vigencia del Decreto Legislativo N° 1435, la comisión encargada del proceso de liquidación del FONIE, la cual está conformada, entre otros, por un (01) representante de la Presidencia del Consejo de Ministros, quien la preside y es designado mediante Resolución Ministerial;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2019-EF se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1435, entrando en vigencia el Decreto Legislativo que establece la implementación y funcionamiento del Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial – FIDT, al día siguiente de su publicación;

Que, en ese sentido, corresponde designar al representante de la Presidencia del Consejo de Ministros ante la comisión encargada del proceso de liquidación del FONIE;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1435, Decreto Legislativo que establece la implementación y funcionamiento del Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial - FIDT y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 001-2019-EF, y el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por Decreto Supremo N° 022-2017-PCM y modificatorias;



SE RESUELVE:



Artículo Único. - Designar al señor Edgardo Marcelo Cruzado Silverii, Secretario de Descentralización, como representante de la Presidencia del Consejo de Ministros ante la comisión encargada del proceso de liquidación del Fondo para la Inclusión Económica en Zonas Rurales – FONIE.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to read "Cesar Villanueva Arevalo".

.....
CESAR VILLANUEVA AREVALO
Presidente del Consejo de Ministros